



Institución Educativa Distrital Técnica **CRUZADA SOCIAL**

Resolución No. 04258 de 14 de julio de 2016

“Educar es una obra de amor y de conquista” Santa Magdalena Sofía Barat



RESOLUCIÓN No. 07 DEL TREINTA (30) DE MAYO DE 2023 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023

El encargado de las funciones de Rector de la Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 120 de 21 agosto 2003, emanado de la secretaria Distrital de Educación y:

CONSIDERANDO:

Que, como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo, se requiere la: “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL.”

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 2, literal b, estableció: “b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;”, Así las cosas, la modalidad de contratación para el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado veinticuatro (24) de mayo de 2023, el Rector de la Institución Educativa Distrital Técnica CRUZADA SOCIAL, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-001-2023, cuyo objeto es el: “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO,



Institución Educativa Distrital Técnica **CRUZADA SOCIAL**

Resolución No. 04258 de 14 de julio de 2016

“Educar es una obra de amor y de conquista” Santa Magdalena Sofía Barat



REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRUZADA SOCIAL.”

los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Qué se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron respondidas y publicadas en la plataformas SECOP II.

Qué, el valor estimado del contrato a celebrarse es de: SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$73.400.000) M/L IVA INCLUIDO y demás impuestos de ley a que haya lugar y todos los tributos que se generen con ocasión del contrato suscrito.

Qué, el valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 009 de fecha 12 de mayo de 2023, expedido por la Rectoría de la Institución educativa Distrital Técnica Cruzada Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo Objeto es: **“ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL CRUZADA SOCIAL”**

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	24 de mayo de 2023 10:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	24 de mayo de 2023 10:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL BORRADOR DEL PROYECTO DE PLIEGO	24 de mayo de 2023 10:00 PM	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
FECHA LIMITE PARA ENVIAR COMENTARIOS AL BORRADOR DE TERMINO DE CONDICIONES	26 DE MAYO DE 2023	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .



Institución Educativa Distrital Técnica

CRUZADA SOCIAL

Resolución No. 04258 de 14 de julio de 2016

"Educar es una obra de amor y de conquista" Santa Magdalena Sofia Barat



RESPUESTA A LOS COMENTARIOS SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	30 DE MAYO DE 2023	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	30 DE MAYO DE 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS	31 DE MAYO DE 2023 05:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
ENVÍO DE COMENTARIOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FINALES	02 DE JUNIO DE 2023	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
RESPUESTA A LOS COMENTARIOS SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	06 DE JUNIO DE 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA EMISIÓN DE ADENDAS	06 DE JUNIO DE 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Dirección física de consulta: Cra 5B 49 E 27 Barrio Santuario
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	07 DE JUNIO DE 2023 10:00 A.M.	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
APERTURA DE OFERTAS	07 DE JUNIO DE 2023 01:00 P.M.	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	07 DE JUNIO DE 2023 06:00 PM	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	09 DE JUNIO DE 2023 04:00 P.M.	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN Y SUBSANACIÓN	16 DE JUNIO DE 2023 04:00 PM	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	22 DE JUNIO DE 2023 12:00 P.M.	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
FIRMA DEL CONTRATO	27 DE JUNIO DE 2023 12:00 P.M.	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Dirección física de consulta: Calle 55 #13-57, Barrio La Sierra
ENTREGA DE GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	30 DE JUNIO DE 2023 12:00 P.M.	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .



Institución Educativa Distrital Técnica

CRUZADA SOCIAL

Resolución No. 04258 de 14 de julio de 2016

"Educar es una obra de amor y de conquista" Santa Magdalena Sofía Barat



APROBACIÓN DE GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	05 DE JULIO 2023 12:00 P.M.	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Dirección física de consulta: Calle 55 #13-57, Barrio La Sierra
--	--------------------------------	--

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, al treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

NOMBRE: Hna. BEATRIZ ELENA TORRES ALVEAR

CARGO: Rector Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social

Proyectó: Claudia Espinoza, Contador Externo, Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social